



Operador de Residuos Peligrosos

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 79 / 07.-

Letra: DPMA, MPL-

DEPARTAMENTO PROTECCION AMBIENTAL Y MERCANCIAS PELIGROSAS

Empresa dedicada al tratamiento de aguas y sistemas de efluentes líquidos (Tratamiento y recolección de residuos oleosos, Operador de Residuos Peligrosos) acorde Artículo 1, Inciso "I", Ordenanza Nº 6/94 (DPSN)

ACTA DE INSPECCION

--- En la sede de la empresa E.E.T S.A, ubicada en el Parque Industrial Plaza Huincul - Neuquén, a los 10 días del mes de abril del año dos mil siete, en presencia del Sr. JUAN CARLOS GIANNATTASIO DNI 14.905.069 en representación de la empresa, se hace presente el inspector de la Prefectura Naval Argentina a los efectos de realizar la verificación relacionada con el expediente E 12166 cb/07 en el que la empresa en cuestión solicita la inscripción en el Registro de la Industria Naval en calidad de "Empresa de Tratamiento de Aguas y Sistemas de Efluentes Líquidos (Tratamiento y Recolección de Residuos Oleosos, Operador de Residuos Peligrosos)", acorde Artículo 1, Inciso "I" de la Ordenanza DPSN Nº 6/94.

--- Efectuada la inspección según Ord. 6/94, se verifico: La acreditación de la capacidad o idoneidad necesaria para realizar la actividad que pretendan desarrollar; La acreditación que poseen la habilitación nacional, provincial o municipal, según corresponda de las instalaciones de la empresa; La acreditación que cumplen las exigencias sobre higiene y seguridad en el trabajo establecidas en la legislación nacional en vigor; La acreditación que poseen las instalaciones, maquinas, equipos o elementos necesarios y personal idóneo para la actividad que pretendan desarrollar. Se concluye que la empresa ~~SE ENCUENTRA~~ / ~~NO SE ENCUENTRA~~ en condiciones necesarias para ser inscrita como Empresa de Tratamiento de Aguas y Sistemas de Efluentes Líquidos

--- Como constancia del acto se procede a labrar la presente (dos ejemplares) firmando al pie el arriba nombrado en representación de la empresa, en un todo de acuerdo a lo efectuado, por ante mi que actúo como Inspector y certifico.

Firma

Aclaración J.C. JUAN C. GIANNATTASIO
E.E.T.S.A.
GERENTE



DARCO DAVID FENU
OFICIAL AUXILIAR



Operador de Residuos Peligrosos

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 79/ 07.-
Letra: DPMA, MPI.-

ANEXO

Rubro: Empresa dedicada al tratamiento de aguas y sistemas de efluentes líquidos (Tratamiento y recolección de residuos oleosos, Operador de Residuos Peligrosos) acorde Artículo 1, Inciso "I", Ordenanza Nº 6/94 (DPSN)

Tipo de trámite: INSCRIPCION

1) **Habilitación establecimiento**

2) **Registros**

• Organismo de habilitación: Ministerio de Producción y Turismo – Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Certificado otorgado: Certificado – Disposición

Rubro: Transportista de residuos especiales.

Nº de expte: 2801-19028/01

Nº de matrícula: 005/06

Fecha de vencimiento del certificado: 30/01/07

Actualizo el certificado?

SI – NO

Tipo de residuos autorizados a transportar: Y3, Y5, Y7, Y8, Y9, Y10, Y15, Y17, Y21, Y22, Y25, Y30, Y33, Y34, Y35, Y40, Y41.

Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.

Y5 Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.

Y7 Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.

Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

Y9 Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

Y10 Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).

Y15 Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.

Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.

Y21 Compuestos de cromo hexavalente.

Y22 Compuestos de cobre.

Y25 Selenio, compuestos de selenio.

Y30 Talio, compuestos de talio.

Y33 Cianuros inorgánicos.

Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.

Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida.

Y40 Eteres.

Y41 Solventes orgánicos halogenados.

• Organismo de habilitación: Ministerio de Producción y Turismo - Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Provincia de Neuquén.

Certificado otorgado: Certificado – Disposición

Misiones 782 – Bahía Blanca

Pcia. de Buenos Aires - B8000KCP

Tel: +54291-4553971

Fax: +54291-4542243

E-mail: info@scudelati.com.ar

Web: www.scudelati.com.ar

Integramos Servicios,

Agregamos Valor...



Operador de Residuos Peligrosos

Rubro: Operador de residuos especiales.

N° de expte: 2801-19704/01

N° de matrícula: 019/06

Fecha de vencimiento del certificado: 30/01/07

Actualizo el certificado?

SI - ~~NO~~

Tipo de residuos autorizados a transportar: Y3, Y5, Y7, Y8, Y9, Y10, Y15, Y17, Y21, Y22, Y25, Y30, Y33, Y34, Y35, Y40, Y41.

Tipo de tratamiento: D1, D9, D13. en planta: D1, D4, D9, D10, D13, D15, R1, R3, R4, R5, R9, R13.

In situ: Inertización por microencapsulado.

En planta: Centrifugación, incineración, inertización por microencapsulado, reciclado de sustancias, utilización como combustible, almacenamiento transitorio (Y35).

D1 Depósito dentro o sobre la tierra (por ejemplo, rellenos, etcétera).

D4 Embalse superficial (por ejemplo, vertido de desperdicios líquidos o fangosos en pozos, estanques, lagunas, etcétera).

D9 Tratamiento fisicoquímico no especificado en otra parte de este anexo que dé lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminen mediante cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A (por ejemplo, evaporación, secado, calcinación, neutralización, precipitación, etcétera).

D10 Incineración en la tierra.

D13 Combinación o mezcla con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A.

D 15 Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A.

R1 Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía.

R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes.

R4 Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos.

R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

R9 Regeneración u otra reutilización de aceites usados.

R13 Acumulación de materiales destinados a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección B.

• Organismo de habilitación: Ministerio de Salud y Ambiente – SA y DS.

Certificado otorgado: Certificado Ambiental Anual

Rubro: Transportista de residuos especiales.

Fecha de emisión: 06/02/06

Fecha de vencimiento del certificado: 06/02/07

Actualizo el certificado?

SI - ~~NO~~

• Organismo de habilitación: Ministerio de Salud y Ambiente – SA y DS.

Documento otorgado: Certificado Ambiental Anual

Rubro: Operador de residuos especiales.

Fecha de emisión: 13/07/05

Fecha de vencimiento del certificado: 13/07/07

Actualizo el certificado?

SI - ~~NO~~

• Organismo de habilitación: Municipalidad Plaza Huincul – Provincia de Neuquén

Documento otorgado: Autorización Comercial - Ambiental

Fecha de emisión: 11/07/01

Misiones 782 – Bahía Blanca

Pcia. de Buenos Aires - B8000KCP

Tel: +54291-4553971

Fax: +54291-4542243

E-mail: info@scudelati.com.ar

Web: www.scudelati.com.ar

Integramos Servicios,

Agregamos Valor...



Operador de Residuos Peligrosos

ANEXO

3) Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Nombre y apellido: Gustavo Arturo Cammarota.
Profesión: Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Habilitación N°: 1012.

4) Tecnología empleada – Descripción del proceso.

Decantación, centrifugación, deshidratación al vacío y destilación.

Detalle de verificaciones:

cumple / no cumple

5) Medios de recepción en planta

A granel, por medio de camiones tanque los que se descargan con bombas centrífugas o en tambores o contenedores.

Cumple / no cumple

8) Observaciones de los ítem anteriores:

Sin Observaciones

Firma:

Aclaración:

J.C. JUAN C. CIANNATTASIO
EET S.A.
GERENTE



[Handwritten signature]
SERVIDOR DE SERVICIOS
SERVIDOR DE SERVICIOS